

LA PAZ.

DIARIO DE FOMENTO, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripcion en Murcia.

Todos los dias, mes 7 rs. y 19 tres; solo los viernes, mes 2 y 1/2 y 7 tres. y á la cábala 10 un año. se suscribe en la Admon., S. Lorenzo, n.º 11.

Miércoles 5 de mayo de 1858.

Número 47.

Año II.

Precios de suscripcion fuera.

Todos los dias, mes 8 rs. y 22 tres; solo los viernes, mes 3 y 8 tres, y á la cábala 12 un año. Se suscribe en todas las principales librerías.

MURCIA 5 DE MAYO.

El hombre en el estado natural tiene deberes que cumplir y grandes necesidades que satisfacer, y de estas es la primera y mas principal el procurarse su sustento para poder así llenar el primero tambien de sus deberes que consiste en la conservacion de la vida, que puso á su cargo y cuidado el Criador: mas para obtener su sustento y satisfacer sus necesidades, el único recurso con que pudo y debió contar el hombre fué la tierra, es decir con sus producciones, que debian ser tan estables y permanentes como la misma necesidad, y para ello era esencialmente conveniente su cultivo, porque sin éste, mal pudiera la tierra ser bastante para remediar las primeras necesidades de todo el género humano. Véanse pues trazadas en pocas líneas, la importancia y antigüedad de la agricultura sobre las demás artes, sin cuyo concurso ni influencia el hombre satisface sus primeras necesidades de una manera directa y conveniente, pues la naturaleza por su tendencia á la conservacion y por otros principios que tiene sabiamente establecidos en las cosas, y que la perspicacia de los geólogos no ha podido todavía sacar de su esfera misteriosa, impuso así á el hombre como á todos los demás seres vivientes, esa necesidad imperiosa ó carga de tenerse que alimentar y de buscar las producciones de la tierra; claro es pues que sería un manantial perenne de substancias y que su cultivo se consideró conveniente para hacerla mas fecunda y variable.

Sentados estos principios, parece razonado convengamos en que la agricultura es no solo necesaria y el centro de accion que dá impulso á las demás artes y hasta al comercio, si que tambien puede y debe considerarse como la ciencia llamada á hacer la felicidad de los pueblos por su grande influjo en la riqueza pública; y el dia en que haya salido mas allá de nuestras cátedras y se haya difundido y generalizado entre nosotros su estudio, ese dia repetimos será el destinado á demostrarnos su importancia, y que el pais no necesita de estraños recursos para recobrar su pristino estado y ser el mas floreciente y envidiado de Europa, pudiendo tambien sostenerse su independencia que es el mejor dote de las naciones. Tal es la situacion topográfica de nuestra Península, tal la fertilidad de sus campos y la variedad de sus producciones, y tal en fin los recursos con que podemos contar para que nuestro

mercado sea uno de los primeros, y que nuestras producciones no se vean estancadas con ruina de los agricultores.

Sin la agricultura, está dicho por eminentes publicistas, no son posibles ni la poblacion ni la civilizacion, y nosotros añadimos, ni tampoco la moralidad, la razon que tenemos para así creerlo es muy lógica, porque sin agricultura no hay artes, ó al menos no pueden ser florecientes, y sin estos y sin agricultura quedarian por satisfacerse infinitas necesidades humanas, y el inmenso número de brazos que se ocupan en uno y otro estarian ociosos y predispuestos al vicio y al crimen, y mal pudiera un pueblo creerse moralizado, cuando no componiéndose de apóstoles para que tanto amaran la miseria, tuviera que luchar con elementos tan contrarios y opuestos, como poderosos y predispuestos á la inmoralidad y á la corrupcion; verdad es que no puede haber civilizacion sin moralidad, y que por lo mismo cuando se llama un pueblo culto y civilizado es precisamente porque se halla moralizado; sin embargo deberemos decir para sostener nuestra opinion, que la moralidad es siempre el barómetro que marca los grados de la civilizacion y regula la vida de un pueblo, que tanto mas civilizado puede llamarse, cuanto mas morigerado y subordinado sea á las leyes; por lo demás es conforme que sin agricultura no es posible la civilizacion, pero la agricultura trasmite sus beneficios á la civilizacion, sirviéndose de la moralidad que se halla intermedia y no hay porque no se deba apreciar ni su intervencion ni sus efectos emanantes de la agricultura; digamos pues que sin agricultura no es posible la moralidad ni la civilizacion; no es posible la primera, porque como hemos dicho, es muy difícil que un hombre necesitado sea moral, y no lo es tampoco la segunda, porque sin agricultura y moralidad copulativamente no es posible la civilizacion. En fin, la agricultura, el nunca bastante recomendado y ensalzado arte de las artes, bajo cualquiera punto de vista que se quiera observar, es evidentemente la base de la sociedad, el mas firme y seguro apoyo del Estado y el agente principal que influye á el bienestar y felicidad de los pueblos, agente digno de nuestros encomios y de la tarea voluntaria que nos imponemos de tratar en otro lugar de su mejora y fomento, así como tambien de las demás producciones del pais que no siendo agrarias pueden tener aplicacion no solo á la agricultura, sino tambien á las demás

artes, al comercio y á la industria, procurando por estos medios contribuir con nuestras débiles fuerzas al bienestar y prosperidad del pueblo murciano, que ha sido constantemente el caro objeto de nuestros deseos, con el principal de que algun dia ocupe nuestra provincia el lugar que le corresponda en la historia de los pueblos.

F. Alted.

NOTICIAS OFICIALES.

La *Gaceta* no contiene disposicion alguna de interés general.

NOTICIAS DE MINAS.

Relacion de las minas concedidas por el Gobierno de S. M. á sus registradores, y que en su virtud se les va á dar la posesion.

En término de Lorca.

Rómulo de D. José María Bernal, el 10 de mayo á las 9 de la mañana.

S. Francisco, D. José Antonio Marquez, idem de id. a las 9 y media de id.

Escipion Africano, del mismo, el dia 11 de id. á las 9 de id.

S. Rafael, del mismo, idem de id. á las 9 y media de id.

Paulo Emilio, del mismo, el dia 12 de id. á las 9 de id.

S. Pablo, del mismo, idem de id. á las 9 y media de id.

Virgen del Pilar, del mismo, el dia 14 de id. á las 9 de id.

Lucrecia, del mismo, idem de idem á las 9 y media de id.

Nota de las operaciones que debe practicar el ingeniero D. Juan Rucker ayudado del auxiliar D. Serafin de Torres, en término de Cartagena, en los dias del 10 al 12 del actual.

Operaciones. — Nombre del expediente. — Interesado. — Sitios.

Reconoc.º = S. Jorge. = D. Manuel Faysá. = Tierras de Alcaráz.

Idem. = La Morena. = D. Hermenegildo Caballero. = Cabezo del Estrecho.

Idem. = Caligula. = D. José García Garrido. = Idem cueva del Gallo.

Idem. = Casualidad. = El mismo. = Idem.

Idem. = Motezuma. = D. José Saura

Sanchez.—Tierras de Luengo
Idem.—El Descuido (terrero.)—D. Bartolomé Espinosa —Id. de A. Egea.
Demarcacion. —Centella id —Don Gaspar Baleriola.—Rambla del Francés.

Nota de las que debe practicar el ingeniero D. Eduardo For-sodnier, en término de Mazarron, en los días del 10 al 15 del actual.

Reconocimiento preliminar.—S. Pedro.—D. Gaspar Baleriola.—Cabezo de la Perdiz.

Idem.—La Purísima Concepcion.—D. Antonio Jodar Campillo.—Piedra Rodada.

Idem.—Virgen del Rosario.—D. Nicolás Rosignoli.—Cabezo de los Nogueras.

Idem.—María Dolores.—D. José Delgado Peña.—Monte de las Serranas.

Idem.—La Soledad.—D. Ginés Vidal.—Cabezo del Trio.

Idem.—La Justicia.—Don Simon Aguirre.—Barranco de los Pinos.

Idem.—Purísima Concepcion.—Don Antonio Rodriguez.—El Collado.

Idem. San Diego.—D. Gumersindo Palomo.—Cabezo Pelado.

Idem.—Estrella.—D.^a Amalia Nuñez —Barranco de las Palas.

Informe y caducidad.—Ignorancia y Madrugador.—D. Manuel Baeza.—Casas del Mojon.

Nota adicional á la que publicamos en el núm. 41, de las que debe practicar el Gefe inspector en los días del 11 al 14.

Recon.^o prelr.—Virgen del Rosario.—D. Ignacio Sanchez.—Cerro de Coy

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de mayo.

De la Correspondencia:

—Ha sido autorizada la direccion general de Estancadas para que desde 1.^o del corriente se vendan todas las existencias de cigarros comunes de antigua elaboracion que resulten en las fábricas y administraciones al precio de 24 rs. vn. cada libra en lugar de los 36 que les estaban señalados.

—Se acaba de declarar que en lo sucesivo todos los efectos que se dirijan á Aduanas no habilitadas para su adeudo deberán ser conducidos, en el mismo buque, por los dueños y consignatarios á la Aduana mas próxima de las que gocen de la habilitacion necesaria al efecto, ó bien reexportados en un breve plazo al punto de origen, previa fianza, tanto en uno como en otro caso.

—S. M. ha dispuesto que en lo su-

cesivo se hagan seis sacas mensuales de efectos por los estanqueros de las capitales, sin perjuicio de que además se efectúen otras cuando lo exija lo extraordinario é imprevisto de los consumos. Las sacas eran hasta aquí quince-nales.

—S. A. R. la duquesa de Montpensier, segun se ha sabido anteayer por despachos telegráficos, se ha encontrado seriamente afectada, porque á una indisposicion natural se ha agregado un desarreglo nervioso alarmante. S. M. la reina, á quien esta noticia afectó profundamente, ordenó que se le comunicaran por momentos noticias de su augusta hermana. Así se ha verificado, y ayer fueron 4 los despachos telegráficos que se recibieron de Sevilla, dando el último la consoladora noticia de que S. A. se encontraba mas aliviada.

Dice *El Correo*:

—Para evitar que hagan progresos las viruelas y otras enfermedades contagiosas que se han presentado en algunos puntos, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, que los gobernadores adopten cuantas medidas

de policia sanitaria están recomendadas por la experiencia para casos tales.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana san Juan ante-Portam-Latinam.

JUBILEO.

Estará en la iglesia de san Bartolomé. Se descubre á las 8 y media de la mañana

Se reserva á las 6 de la tarde.

NOTICIAS MERCANTILES.

MERCADO DEL 4.

Trigo..... fan. de	52 à	63 rs.
Idem extranjero. de	45 à	48
Cebada..... de	16 à	17
Maiz..... de	20 à	26

SEDAS.

Conchal sup. lb. de	68 à	70
Id. inferior..... de	» à	»
Medio conchal... de	72 à	76
Candongos..... de	80 à	90

Por lo no firmado, el Director y Editor, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm. 11.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!! --PÍLDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacisimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor HOLLOWAY en su casa central de Lóndres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo asi fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras HOLLOWAY, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros sintomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY son eficacisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Obstrucciones.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.	Sintomas secundarios.
Calenturas de toda especie	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones.	
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Manchas en el cutis.	
Disenteria.	Indigestiones.		
	Inflamaciones.		

Estas PÍLDORAS son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor HOLLOWAY, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 241 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras.	7 Reales,
..... doce docenas.	18 "
..... veinticuatro docenas.	28 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en la botica de Martinez.—Cartagena D.^a Serafina Gimenez de Marques.—Lorca, Isaura.—Valencia, Domingo.—Almería, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.